



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 10 Ene 2017

DECRETO EXENTO N° 169.

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Afecto N° 1.990 de fecha 15.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4.- El Pedido de Materiales de Compra N°18 de fecha 09.01.2017.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir 4 FRASCOS DE NEULEPTIL para Ayuda Social a Sra. Etelvina Candia Henríquez. (medicamento para su hijo Fernando Pokluda Candia).
- 2.- **Que**, se cuenta con cotizaciones de 3 proveedores distintos.
- 3.- **Que**, el proveedor "NASARIO AGURTO ARAVENA", RUT: 6.323.744-2, presenta el presupuesto más conveniente.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 4 FRASCOS DE NEULEPTIL para Ayuda Social a Sra. Etelvina Candia Henríquez. (medicamento para su hijo Fernando Pokluda Candia), orden de compra menor a 3 U.T.M., por un valor de \$127.360.- pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-24-01-007-000-000 "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaría Municipal

PRU/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Depto. Finanzas (2)
- Control
- Of. Adquisiciones



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA

Alcaldesa de Parral